

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12234 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1427/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Frío Caudete, S.L., con domicilio en Gandia (Valencia), calle Alfaro, número 7 bajo, con CIF número B-96169339, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 4.580, libro 1.890, folio 14, sección 8.ª, hoja V-27.822.

Logística La Costera, S.L., con domicilio en Xativa (Valencia), calle Gremios, número 3, con CIF número B-97826218, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8.577, libro 5.865, folio 33, hoja V-118.247.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado Administrador concursal a Don José Fernando Escrivá Fabra, Economista-Auditor, con despacho profesional en Alberic (Valencia), Plaza de la Constitución, número 5,-1.º

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120020773-1